

Cuadernillo anual HISTORIA 3ERO



IPET 132

Eje 1: América Latina; independencia y construcción de los estados nacionales.

- La influencia de las revoluciones burguesas
- Invasiones inglesas principales consecuencias.
- La Revolución de Mayo. Principales acontecimientos. Semana de mayo
- Inestabilidad política a partir de 1810. Gobiernos provisionales.
- 9 de julio de 1816 congreso de Tucumán. Caída del gobierno nacional.
- Proyectos unitarios y federales.

Eje 2: De las autonomías provinciales a la institucionalización del orden liberal.

- La etapa rosista (1829-1852)
- Urquiza y su llegada a Buenos Aires. Conflictos y acuerdos.
- La Confederación Argentina y Buenos Aires (1852-1862)
- Las presidencias liberales; Mitre, Sarmiento y Avellaneda: Principales acciones de sus gobiernos.

Eje 3: La generación del 80´. La consolidación de la Argentina moderna.

- Características generales: ideológicas, políticas y culturales.

- El poder de Julio A. Roca.
- Juárez Celman. El unicato. La revolución de 1890. Integración argentina a la economía complementaria capitalista mundial.

El modelo agroexportador.

- América Latina en el período 1880-1914.

Eje 4: Ampliación de la ciudadanía política. El mundo occidental en crisis.

- Ley Sáenz Peña. Ampliación de la democracia de masas.
- Los gobiernos radicales, características generales. Nuevos partidos políticos, el fraude y la democracia restringida.
- Período de entreguerras.
- La Argentina moderna (1916-1955)

Contenidos transversales trabajados en todos los ejes: Esi (educación sexual integral) , temática ecológica, cuidado del medio ambiente. Historia de la provincia de Córdoba, relacionado con los inicios fabriles

Objetivos

Se buscará que el/la alumno/a, durante el cursado de la materia y al término pueda:

- Entender la importancia del estudio de la Historia como modo de situarse en el mundo, la posibilidad de intervenir en él en la medida de sus posibilidades como protagonistas del devenir histórico, logrando despertar así un interés particular por la materia
- Reconocer al hombre como ser humano individual y social;
- Comprender la interrelación entre este ser humano, el espacio y el tiempo en los cuales le toca vivir (pensar históricamente);
- Entender cómo se producen los procesos de cambio en las sociedades;
- Conocer otras realidades y poder señalar diferencias y/o similitudes;

- Alcanzar los conocimientos generales significativos propios a cada período histórico contemplado y con ello el manejo del lenguaje específico general de la materia;

Manejar los recursos que puestos a su disposición para que pueda así también, construir conocimiento;

- Demostrar que la formación técnica está construida históricamente, y que ellos puedan relacionar ambas futuras orientaciones con la asignatura.

Pautas de trabajo y acuerdos:

Estos acuerdos son trabajados en conjunto con los alumnos desde el primer día de clases y deberán escribirlos a continuación:

-
-
-
-
-

Criterios de evaluación.

Participación y realización de actividades en clases

Carpeta al día y organizada

Honestidad en la realización de las actividades

Uso del lenguaje específico de la materia, oral y escrito

Trabajo colaborativo

Correcto desarrollo del contenido

CALIFICACIÓN:

Historia 3ero A, B y C



Profesores: Damatto Osvaldo
Carosio Minela

Momento 1: Consecuencia geopolítica de las invasiones al Rio de la Plata, cómo resultados de la doble revoluciones industriales y francesas.

Revolución de Mayo 1810, camino a la Independencia.

Antecedentes de la Revolución Independista en el Río de la Plata: Invasiones Inglesas.

Las invasiones inglesas tuvieron lugar en el Virreinato del Río de La Plata, en los años 1806 y 1807.

Estas invasiones fueron por parte de algunos buques ingleses que llegaron a la región para conquistar la ciudad de Buenos Aires y controlar su actividad comercial, la cual en aquel tiempo era de una de las más importantes.

Las tropas inglesas no lograron salir victoriosas, sino que fueron derrotadas por los habitantes de la ciudad de Buenos Aires, quienes defendieron arduamente su libertad utilizando diferentes estrategias, entre ellas, lanzando agua hirviendo a los soldados ingleses. En esta época Buenos Aires era dominada por España, quien tenía constantes enfrentamientos con Inglaterra.

Primera Invasión Inglesa

La primera invasión tuvo lugar en el año 1806, cuando las tropas inglesas fueron vencidas por las tropas porteñas, conformadas por milicias urbanas y refuerzos militares de la ciudad de Montevideo, al mando de Santiago de Liniers.

Las tropas inglesas, al mando del general Beresford, intentaron desembarcar en la ciudad de Ensenada, pero al verse imposibilitadas por la defensa de las fuerzas porteñas solo pudieron arribar por la ciudad de Quilmes.

Los ingleses avanzaron hacia la ciudad capital el día 27 de junio y tomaron el poder político de Buenos Aires, expulsando al virrey Sobremonte de su cargo e imponiendo nuevas leyes comerciales que provocaron un gran descontento entre los pobladores.

El conflicto se extendió por más de un mes, hasta que las milicias urbanas y las tropas de Santiago de Liniers lograron expulsar a los ingleses, quienes se rindieron pero no se dieron por vencido.

Segunda Invasión Inglesa

La segunda invasión inglesa sucedió el 28 de junio de 1807, un año después de la primera invasión a Buenos Aires.

En esta ocasión, las flotas estaban al mando del general Whitelocke, quién desembarcó junto con sus tropas en la ciudad de Ensenada.

Victoriosos en la toma de Montevideo, las tropas inglesas habían desembarcado en Ensenada y se dirigieron hacia Quilmes, para luego avanzar hacia la ciudad capital y realizar la conquista. Las tropas criollas, por su parte, se organizaban y esperaban a los ingleses para combatir y defender su territorio.

Para esta ocasión, no solo las tropas militares y las milicias urbanas estaban preparadas para enfrentar a los invasores, sino también los vecinos que arrojaron agua hirviendo y piedras a los ingleses desde los balcones.

Gracias a la defensa de los pobladores y las tropas porteñas, y luego de unos días de conflictos armados, se logró reducir el ejército inglés a la mitad, consiguiendo de esta manera el retroceso del ejército británico e imposibilitando la segunda invasión.

Causas de las Invasiones

- El avance tecnológico dado por la Revolución industrial en Inglaterra hizo que necesitaran de materia prima y fueran atraídos por Buenos Aires.
- La necesidad por parte de los ingleses de encontrar una nueva colonia, ya que habían perdido el dominio sobre el territorio de los Estados Unidos.
- El bloqueo comercial impuesto por Napoleón, el cual imposibilitaba la llegada de materia prima a las islas.
- Su tradicional enemistad con España, en aquel momento al mando de Buenos Aires.

Consecuencias de las Invasiones

- Los criollos que habitaban el Río de La Plata se organizaron de tal modo que pudieron solos derrotar a Inglaterra, ya que en ese momento España no los apoyó. Desde allí, tuvieron la oportunidad de participar en decisiones militares y políticas.

- Debido a que los habitantes de Buenos Aires pudieron defenderse por su cuenta, sin la ayuda del Virrey, entendieron que poseían fuerzas propias, lo cual despertó el interés por la Independencia de Argentina.
- Al no poder conquistar Buenos Aires, Inglaterra decidió cambiar de estrategia y comenzó a tratar diplomáticamente al Virreinato del Río de La Plata para su beneficio comercial.

Momento 2: Disolución del imperio español y la pérdida de poder monárquico, frente a la soberanía del pueblo.

Revolución de Mayo de 1810 son

La revolución de Mayo de 1810, es el suceso histórico que provocó el derrumbe del gobierno español en Buenos Aires y la creación de una Junta de Gobierno integrada por criollos del Río de la Plata.

En 1809, el virrey Baltazar Hidalgo de Cisneros ordenó la desmovilización de las milicias que lucharon contra las invasiones inglesas de 1806 y 1807; además, restableció el monopolio comercial español. Sin embargo los criollos mantuvieron sus tropas y lograron mantener el comercio con Inglaterra

De todas formas, un grupo de criollos separatistas (Cornelio Saavedra, Manuel Belgrano, José Castelli, Mariano Moreno, Juan Larrea y Domingo Matehur) considerados conspiradores, venían planeando un golpe de estado contra el virrey. El 17 de mayo de 1810 llegó la noticia de la caída de la Junta Central (que había nombrado virrey a Hidalgo de Cisneros) y la instalación de un Consejo de Regencia.

En los días siguientes los conspiradores convocaron a un Cabildo abierto, donde desconocieron al virrey declarándolo ilegítimo el día 25 de Mayo de 1810.

Así, los denominados rebeldes formaron la Primer Junta de Gobierno Patrio, que fue presidida por Cornelio Saavedra e integrada por Patriotas criollos que enarbolaban los principios de la Revolución Francesa y los de la independencia de Estados Unidos.

FORMAS DE GOBIERNO ENTRE 1810 Y 1820



La Primera Junta de Gobierno comprende la primera forma de gobierno constituida por los pobladores de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Esta fue creada luego de un cabildo abierto, sin participación de la Corona española, y se instaló en mayo de 1810 en Buenos Aires.

Comenzó a funcionar luego de la destitución del virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, como consecuencia de la llamada Revolución de Mayo.

Para aquel entonces, el rey de España Fernando VII había sido tomado como prisionero por Napoleón Bonaparte. Bajo este argumento, se nombró una junta que gobernaría de forma provisoria sobre el destino del virreinato, sin generar una ruptura completa con la metrópoli.

La junta se inició el 25 de mayo de 1810, en Buenos Aires, y finalizó el 18 de diciembre de ese mismo año, cuando se transformó en la Junta Grande, a partir de la incorporación de varios diputados del interior del país.

JUNTA GRANDE

JUNTA GRANDE



- A fines de 1810, con la incorporación de diputados del interior, se formó la Junta Grande.
- Quedó constituida por veintidós miembros.

La Junta Grande fue el gobierno ejecutivo que se creó en las Provincias Unidas del Río de la Plata el 18 de diciembre de 1810 a partir de la Primera Junta, con la incorporación de los diputados provenientes de las provincias que integraron el ex Virreinato del Río de la Plata. Gobernó hasta el 22 de septiembre de 1811, cuando fue reemplazada por un golpe institucional encabezado por el Cabildo de Buenos Aires que llevó al gobierno al Primer Triunvirato, que volvería a las tendencias centralistas de la Primera Junta.

PRIMER TRIUNVIRATO

Como consecuencia del fracaso de Saavedra, principalmente militar, y a la "incomodidad" de la Junta, que no puede sesionar con tantos integrantes que nunca logran un acuerdo, esta es desplazada por un triunvirato, gobierno de tres personas (el Primer Triunvirato) y acompañado por una Junta Conservadora (en donde recaen el resto de los miembros de la Junta Grande), totalmente opuesto a Artigas, que es quien disuelve la Junta Grande y las provinciales. El trío integrante del gobierno queda conformado por: Paso, Chiclana y Sarratea. Con un estatuto provisional que creaba una asamblea general de poderes ilimitados. Instado por Rivadavia, el Triunvirato intento lograr el apoyo de Gran Bretaña, para imponer una Monarquía Constitucional (idea sostenida con anterioridad por Belgrano). Surge del interior un creciente rechazo a la política del Triunvirato y un acercamiento a Artigas.

En 1812, crece un movimiento político bajo el lema:

"Independencia, Constitución y Democracia", la llamada Sociedad Patriótica, encabezada por San Martín, que provocó la caída del Triunvirato, exigiendo una lucha más vigorosa por la emancipación y para atraerse a Artigas y al Interior, la convocatoria del congreso propuesto.

SEGUNDO TRIUNVIRATO

La Sociedad Patriótica y la Logia Lautaro organizaron una revolución militar que estalló el 8 de octubre de 1812.

El 6 de abril del año anterior los saavedristas habían expulsado del gobierno, por la violencia, a los morenistas; ahora los revolucionarios destituían al Triunvirato para poder concretar sus objetivos de independencia.

En la mañana de ese día se reunieron en la Plaza de Mayo algunos regimientos, entre ellos el de los Granaderos a Caballo, bajo las órdenes de San Martín y Alvear, y los batallones de cívicos mandados por Ortiz de Ocampo.

El pueblo, movilizado por la **Sociedad Patriótica**, llenaba también la plaza, exigiendo inmediatamente un Cabildo Abierto y haciendo oír sus gritos hostiles al gobierno.

Reunidos en el Cabildo los representantes del pueblo de Buenos Aires aceptaron íntegramente todo el petitorio de la revolución, que quedó triunfante. Resolvieron destituir a los miembros del Poder Ejecutivo y designar nuevos triunviros.

ASAMBLEA DEL AÑO XIII

Fue convocada por el Segundo Triunvirato de las Provincias Unidas del Río de la Plata que había accedido al poder en 1812, inspirada por la ideas de Carlos María de Alvear, Bernardo de Monteagudo y apoyada por el General José de San Martín. Se inauguró el 31 de enero de 1813.

Su propósito manifiesto era la emancipación y constitución del Estado de las Provincias Unidas. Se declaró soberana y asumió la representación de las provincias. Entre sus novedades, se encontró la ausencia del juramento de fidelidad a Fernando VII.

Las personalidades más notables de aquella época integraban la Asamblea Carlos María de Alvear, Bernardo de Monteagudo, diputado por Mendoza, Gervasio Posadas, Vicente López y Planes, Hipólito Vieytes, entre otros conformaron el ilustre cuerpo.

Durante la Asamblea se establecieron una serie de resoluciones, entre ellas:

- Acuñaación de la moneda nacional. Borró la efigie real de la moneda y acuñó otra con las armas de la Asamblea y la leyenda rebelde: “en unión y libertad”;
- Establecimiento del Escudo y el Himno;
- Abolición de la inquisición y las torturas;
- Supresión de los títulos de nobleza;
- Libertad de vientres;
- Realización del Censo Nacional;
- Establecimiento de la Facultad para la enseñanza de la Medicina;

- Enarbolar la Bandera de Manuel Belgrano;
- Disposición para celebración de las Fiestas Mayas.

También derogó: La mita; la encomienda; el yanaconazgo; y el Servicio personal de los indios, bajo todo concepto y sin exceptuar el que prestaban a las iglesias o a sus párrocos.

Esto ocurrió el 12 de marzo de 1813 reafirmando un decreto de la Junta Grande, que establecía que los indios debían ser tenidos por hombres libres y en igualdad de derechos

DIRECTORIO

Acontecimientos tanto internos como externos decretaron el fin del **Segundo Triunvirato**: la derrota de la segunda expedición al Alto Perú y, por otro las noticias del regreso al trono español de Fernando VII. Así, el Segundo Triunvirato fue reemplazado por un gobierno unipersonal denominado **Directorio**. Este gobierno se caracterizó por la concentración del poder en una persona, y se reforzaba el predominio de Buenos Aires sobre el interior.

A partir de 1815, el Directorio inició una política caracterizada por la moderación. En el plano exterior, comenzaron las tratativas para lograr el reconocimiento de un Estado independiente. Estas negociaciones incluían – a tono con los cambios producidos en Europa tras la caída de Napoleón- la aceptación por parte de nuestro gobierno de colocar un príncipe europeo a su frente. Desde el punto de vista interno, el gobierno directorial se apoyaba en sólidos acuerdos con las elites locales.

ACTIVIDADES

- 1- ¿Dónde se suscitaron las invasiones inglesas? Describe cuantas fueron y ¿Cuáles eran sus objetivos?
- 2- Menciona las causas y consecuencias que provocaron dichas invasiones
- 3- describe como se desarrolló la Revolución de Mayo de 1810
- 4- Luego de la Revolución de Mayo se presentaron diferentes formas de gobierno. Lee los textos que de las hojas anteriores y completa el siguiente cuadro

<u>Forma de Gobierno</u>	<u>Características</u>
Primera Junta	

Junta Grande	
Primer Triunvirato	
Segundo Triunvirato	
Directorio	

- 5- ¿Quiénes convocaron la Asamblea del año XIII? ¿Qué ideas las inspiró?
- 6- ¿Cuál fue el propósito de la Asamblea del año XIII? ¿Quiénes integraron?
- 7- Menciona las resoluciones que estableció la Asamblea

El rol de las mujeres en la Revolución y guerra de Independencia.

A partir de la observación del siguiente video “Las mujeres protagonistas de la revolución de mayo” respondan:

<https://youtu.be/5X4ZmHubaFU>

1. Identifiquen dos mujeres protagonistas, relaten su historia y cuál fue su rol en la independencia de nuestro territorio.
2. Respondan porque consideran que fueron silenciadas o no contadas sus historias.

Momento 3: Autonomías provinciales frente al poder centralizado porteño.

JUAN MANUEL DE ROSAS



Juan Manuel de Rosas

Juan Manuel de Rosas nació el 30 de marzo de 1793 en el seno de una de las familias más destacadas de Buenos Aires.

Se crio en la Pampa, y se incorporó muy joven al ejército que hizo frente a la

segunda invasión británica de Argentina, pero no intervino en las luchas por la independencia.

Retirado al campo, se convirtió en un gran propietario ganadero de la Pampa, organizando en su estancia un ejército personal para combatir a los indios, ajeno en un principio a los enfrentamientos civiles entre unitaristas y federalistas que habían de marcar las primeras décadas de la Argentina independiente.

Primer Gobierno de Juan Manuel de Rosas

El sistema de gobierno que Juan Manuel de Rosas establece como gobernador de la provincia de Buenos Aires en sus dos mandatos, el primero entre el año 1829 y 1832, y el segundo entre 1835 a 1852, fue y es un objeto de diversas polémicas entre historiadores. Hacia 1829, momento en que asume Rosas en su primer gobierno, la situación reinante era de inestabilidad tanto política como social. Luego de la renuncia de Rivadavia, disuelto nuevamente el gobierno central y rechazada la constitución de 1826, las provincias volvieron a regirse con sus propias instituciones y los intentos de unidad nacional se diluyeron. Antes esta situación, Rosas reforzó y dirigió su política hacia esta problemática construyendo un nuevo centro de autoridad que fue concentrando el poder progresivamente.

Durante este primer período de gobierno Rosas va a gobernar con facultades extraordinarias, el gobernador de Buenos Aires sostiene que sin ella no puede gobernar. Esta postura conlleva una puja notable en el transcurso de sus tres años de gobierno entre él y la sala de representantes ya que esta es muy reacia entregarlas lo que queda evidenciado en la suspensión y otorgamiento de las mismas ante las diversas circunstancias.

Si bien la sala de representantes lo va vistiendo de una serie de distinciones como por ejemplo restaurador de las leyes y de las instituciones de la provincia, le concede el grado de brigadier, esto no conforma a Rosas puesto que él piensa que no se gobierna con honores sino con poder.

Las provincias que han recuperado su autonomía tienen iguales derechos han buscado una forma de estar representadas ante el exterior y eso se lo denomina representación de las relaciones llores y las provincias delegan en el gobernador de la provincia de Buenos Aires el manejo de las relaciones exteriores.

Segundo Gobierno de Juan Manuel de Rosas.

Con el asesinato de Facundo Quiroga llega Rosas, por segunda vez, a ser gobernador de la provincia de Buenos Aires. La sala de representantes designa a Juan Manuel de Rosas como gobernador de la provincia e independiente de la designación, dicta una ley por la cual el período se extiende de 3 años a cinco y otorga al gobernador la suma del poder público, por lo cual se les atribuye al nuevo gobernantes atribuciones excepcionales, no sólo en el orden ejecutivo, sino también en el judicial y hasta el legislativo. Se extiende por ello el establecimiento lo de la dictadura, ésta es legal.

La ley dice con respecto a la suma del poder público que no tiene que dar cuenta de sus actos de gobierno y que debe velar por la causa de la federación y por la religión católica apostólica romana. Esta ley concede un poder enorme a quien ejerce el gobierno, es dueño de sus vidas, puede fusilar sin juicio, es dueño también de las fortunas personales, por lo que puede confiscar, embargar etc.

Rosas exigió un plebiscito, manifestando que la sala de representantes no tenía facultad para entregar la suma del poder público, y ese camino se siguió, el que se realizó en la ciudad de Buenos Aires, Rosas pensó que no era necesario hacerlo en la campaña, donde él tenía gran ascendencia. El resultado es favorable a Rosas, con esta decisión unánime del pueblo Porteño Rosa se hizo cargo del gobierno absoluto el 13 de abril de 1835

En la práctica los tres poderes siguieron funcionando: El poder legislativo sigue otorgando las bases legales. En el manejo de los fondos públicos no hay suma del poder público, las emisiones son siempre por ley, al igual que la ley de presupuestos. El poder judicial funciona como poder independiente, pero hay tribunales especiales en distintas, que en distintas oportunidades son creados por el poder ejecutivo argumentando que la justicia ordinaria le resultaría difícil de resolverlo,

La política a nivel nacional, es el de la Confederación, que tiene un texto legal por el cual maneja, qué es el pacto Federal de 1831. Todos los estados provinciales que formaron parte de esos son iguales, el único vínculo de Unión es el pacto. Las autoridades de las otras provincias delegaron en el gobernador de

Buenos Aires la facultad de manejar las relaciones con otros países, manteniendo todas las demás atribuciones de gobierno Bajo su propio control.

ACTIVIDADES

a- ¿Cómo era la situación social y política en el momento en que Rosas asume su primera gobernación?

b- ¿Por qué quería Rosas que se le concedieran las facultades extraordinarias? ¿en qué consistían?

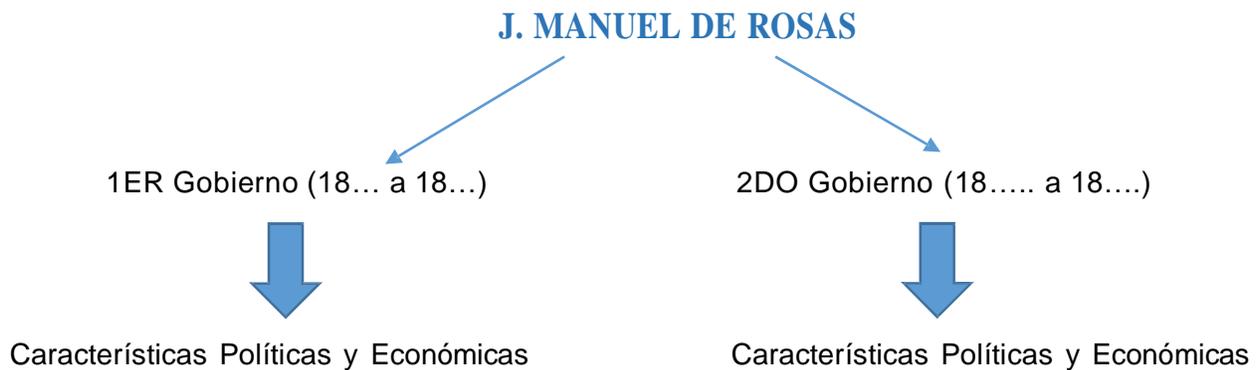
c- ¿Qué títulos honoríficos se entregan a Rosas en su primer gobierno?

d- ¿Cuál es la primera ley que dicta la Sala de Representantes cuando asume por segunda vez Rosas?

e- ¿Qué diferencias encuentras entre las facultades extraordinarias y la suma del poder público?

f- Investiga en que se basó la Ley de Aduana.

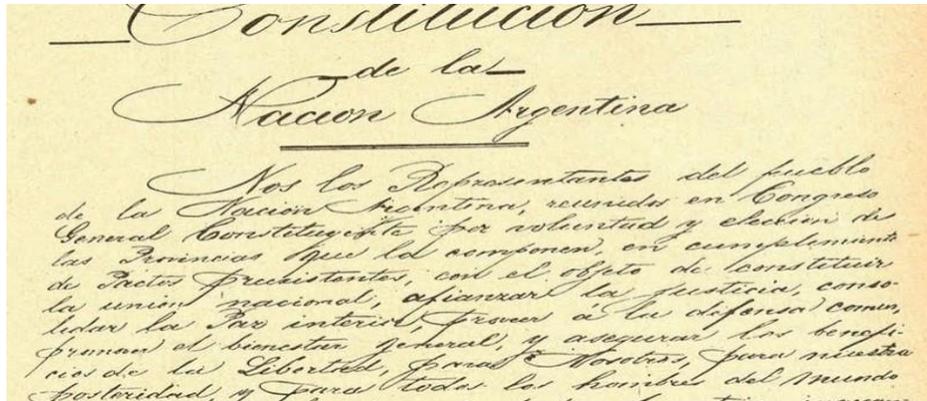
g- Con la información que manejamos en los textos leídos y la explicación de la profesora en clase, completamos el siguiente cuadro:



Momento 4:

Constitución Nacional de 1853 y primeras presidencias en nuestro país.

CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1853.



La Constitución Nacional es nuestra Ley máxima. Fue sancionada el 1º de Mayo de 1853 por el Congreso General Constituyente reunido en Santa Fe, conformado por los representantes de todas las provincias, con excepción de Buenos Aires. Finalizaba un período en el cual, desde el Congreso de Tucumán de 1816, nuestro país luchó por conseguir su Constitución. Buenos Aires estaba separada del resto del país, cuyo Presidente era Justo José de Urquiza.

El propósito de la Constitución de 1853 fue poner fin al ciclo de las guerras civiles y sentar las bases de la Organización Nacional, objetivos que tardaron unas décadas más en cumplirse. Antes de esta aprobación hubo varios intentos (en 1819 y 1826) que fueron rechazados por diversos motivos.

La Constitución proclamó la forma de gobierno representativa, republicana y federal; dividió el gobierno en tres poderes ejecutivo, legislativo, y judicial, y garantizó los derechos y deberes de todos los habitantes de la República Argentina. Tomó como modelo la Constitución de Estados Unidos que establecieron los padres fundadores, inspirada en los principios del liberalismo clásico y la doctrina política del federalismo.

La Constitución argentina de 1853 sentó las bases jurídicas del Estado de la actual República Argentina, con el nombre oficial de Confederación Argentina. El texto de nuestra Constitución Nacional actual incluye reformas realizadas en los años 1860, 1866, 1898, 1957 y 1994.

Estableció un sistema republicano, en una época en la que predominaba universalmente la monarquía, con división de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, con predominio del Poder Ejecutivo conformando un régimen presidencialista, limitado por un congreso bicameral, con el objetivo de equilibrar la representación poblacional (Cámara de Diputados) con la representación igualitaria de las provincias (Cámara de Senadores). Paralelamente estableció una federación de provincias autónomas cada una de ellas con sus propios poderes ejecutivo, legislativo y judicial, con facultades exclusivas y también compartidas con el Estado nacional.

¿Cómo está constituida nuestra actual Constitución Nacional?

La Constitución Nacional está encabezada por un **PREÁMBULO** y consta de 129 artículos distribuidos en dos partes. La primera se refiere a las **DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTÍAS** y la segunda a las **AUTORIDADES DE LA NACIÓN**

Primera Parte:

Se compone de dos capítulos: DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTÍAS, y NUEVOS DERECHOS Y GARANTÍAS (1994).

- DECLARACIONES: enuncian los principios generales que sustentan la organización política de la Nación; por ejemplo, la forma de gobierno (representativa, republicana y federal) y también exterioriza rasgos definitivos de los países a fin de que pueda diferenciarse a ese Estado de los otros.
- DERECHOS: son las facultades que tienen las personas y que posibilitan que se exija su cumplimiento. En la Constitución existen derechos explícitos (enunciados por escrito art. 14 al 20) y los derechos implícitos (aquellos que se desprenden de la doctrina que fundamenta el orden constitucional, art 33). La Reforma del 94' incorporó los NUEVOS DERECHOS (art. 37, 39, 41 y 42).
- GARANTÍAS: son los medios institucionales destinados a proteger el ejercicio de los derechos fundamentales. Tienen un valor esencial para la vigencia de los derechos. La mayor parte de estas están contenidas en los art. 18 y 43.

Segunda Parte

Esta se refiere a las Autoridades de la Nación, la misma se divide en dos títulos; el primero se refiere al Gobierno Federal y a la División de Poderes (Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial) y el segundo a los Gobiernos de Provincia)

Primeras presidencias luego de ser establecida la Constitución Nacional de 1853: MITRE, SARMIENTO Y AVELLANEDA

Se puede decir que inicialmente hubo tres presidencias históricas desde el punto organizativo del país:

BARTOLOMÉ MITRE: (1862-1868)

Tuvo que soportar la triste Guerra contra el Paraguay, Argentina, Uruguay y Brasil formaron la Triple Alianza y unidas lucharon contra las fuerzas de Solano López presidente de Paraguay.

Argentina tuvo que entrar en guerra al ser capturados por las tropas de Paraguay, dos buques argentinos que estaban anclados en un puerto de Corriente.



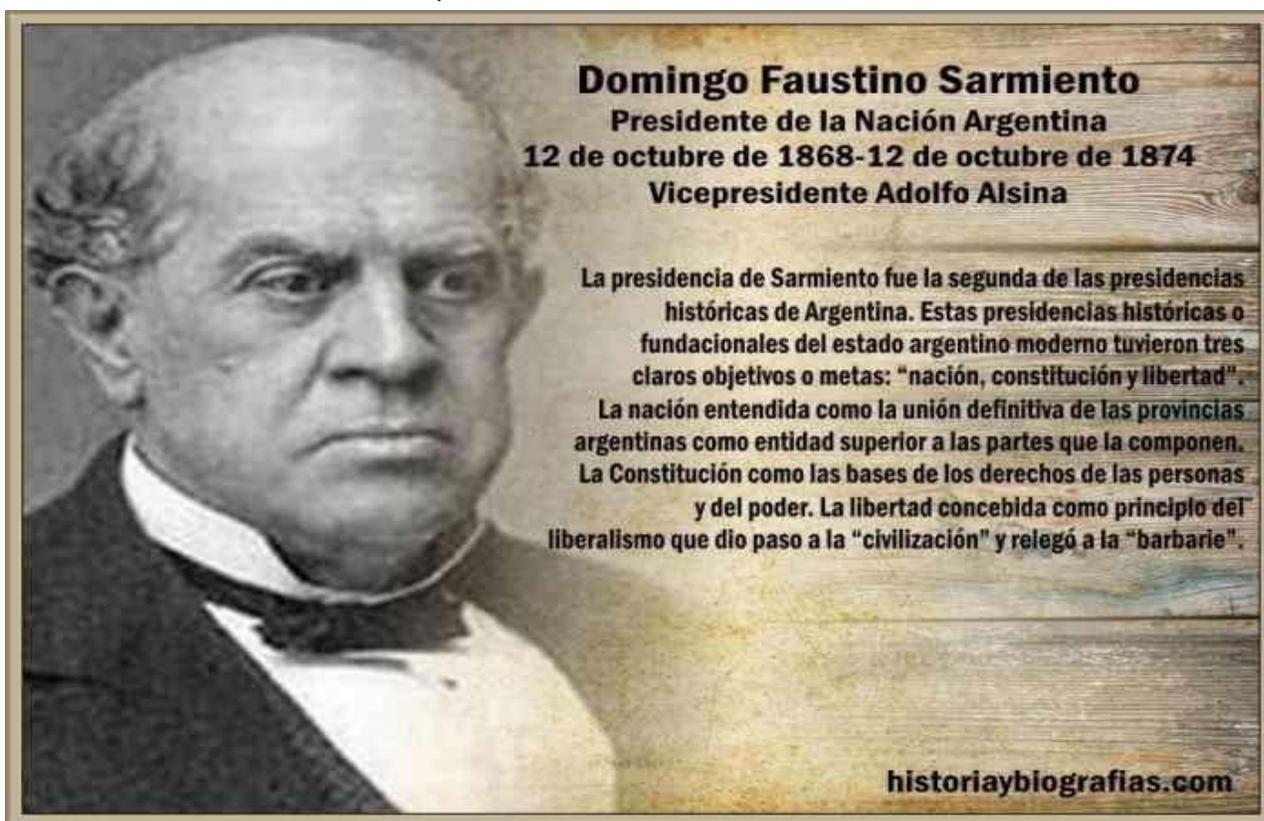
También enfrentó a los conflictos internos que aún algunos caudillos locales (en este caso el Chacho Peñaloza) seguían generando porque se oponían a la organización constitucional del país.

En la etapa de su gobierno se crearon numerosas escuelas, se reorganizó la Suprema Corte de Justicia nacional, se ampliaron vías férreas, se inauguró la primera línea de tranvías y se fundó la Sociedad Rural.

DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Este gobierno también pasó por difíciles momentos provocados por:

- El avance de los malones indígenas,
- Por el asesinato de Urquiza por parte de López Jordán, caudillo que se había sentido traicionado en la batalla de Pavón, cuando Urquiza se retira del campo de acción.
- Grandes inundaciones y sequías que costaron la muerte de millones de cabezas de ganado.
- La terrible epidemia de fiebre amarilla que asoló a la ciudad de Bs.As. y provocó la muerte de 13500 ciudadanos sobre una población de 180.000 habitantes.



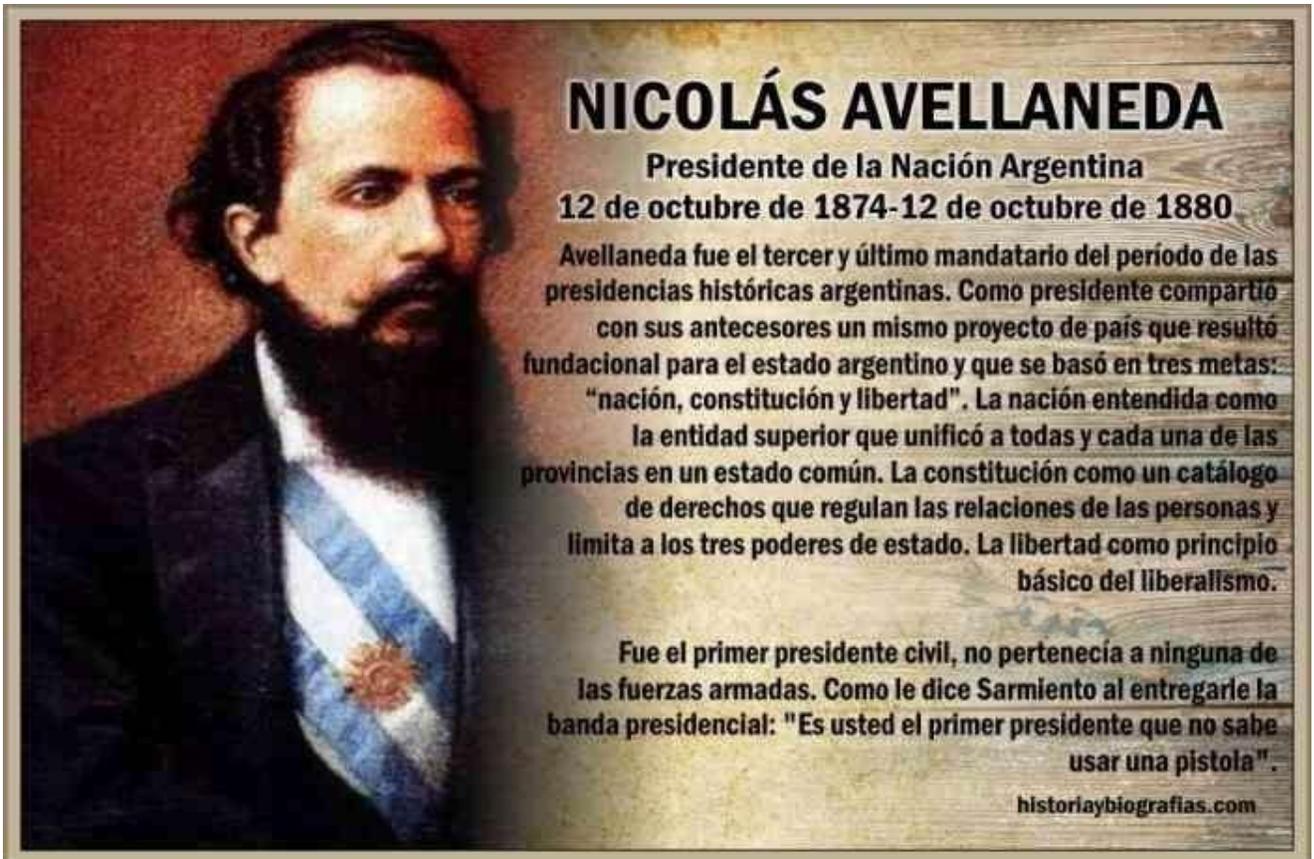
Pese a estos tristes momentos las obras de gobierno de Sarmiento fue muy fructífera y logró vencer las adversidades. Algunas de sus obras fueron:

- Nacionalizó los correos provinciales.
- Determinó el límite con Chile.
- Fundó la Faculta de Ciencias Exactas.

- Fundó el Observatorio Astronómico de Córdoba.
- Se levantó un mapa del cielo austral.
- Se extendieron líneas telegráficas y líneas de ferrocarril, se llegó a Córdoba.
- Se colocaron faros en algunas rutas marítimas.
- Se importaron plantas extranjeras como el eucaliptos y el mimbre.
- Se instalaron oficinas meteorológicas.
- Apoyó la industria vitivinícola.
- Apoyó la industria de las carnes congeladas.
- Se importó alambres para cercar los campos.
- Se fundaron varios colegios nacionales en algunas provincias.
- Se crearon bibliotecas populares.
- Se fundaron las primeras escuelas normales.
- Se fundó el Colegio Militar y la Escuela Naval.
- Se realizó el primer censo escolar.
- Se creó el Jardín Zoológico.
- Se comenzó con los cursos nocturnos para adultos.

NICOLÁS AVELLANEDA

- Continuó con la fundación de escuelas normales por todo el país. También construyó muchas escuelas primarias.
- Apoyó la industria y el comercio, con créditos baratos.
- Se mejoraron los servicios postales de la época de Sarmiento.
- Se ampliaron las vías férreas.
- Se fundaron pueblos y colonias, pues con la Ley Avellaneda fomento notablemente la inmigración europea.
- Como Ministro de Guerra estaba Julio Argentino Roca que realizó una importante campaña al sur del país, logrando contener a los indígenas y además recuperó miles de leguas de tierras para su explotación.



En este período se federalizó la ciudad de Bs.As. y pasó a ser la capital de la república. Por otro lado las autoridades provinciales fueron permitidos a permanecer hasta tanto se funde la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Bs.As., por Dardo Rocha.

Las limitaciones de la colonización agrícola: [...] hacia 1883 las grandes propiedades seguían predominando en la campaña santafesina.

Tal como sucediera anteriormente, la tierra ganada a los indios entre 1872 y 1883 había ido a parar, generalmente, a manos de unas pocas personas.

En el sur más de 1 .000.000 de hectáreas pasaron a manos de empresarios bonaerenses, como Cernadas, Casey, Randel y Villanueva. Este viejo predominio había sido, sin embargo, significativamente reducido.

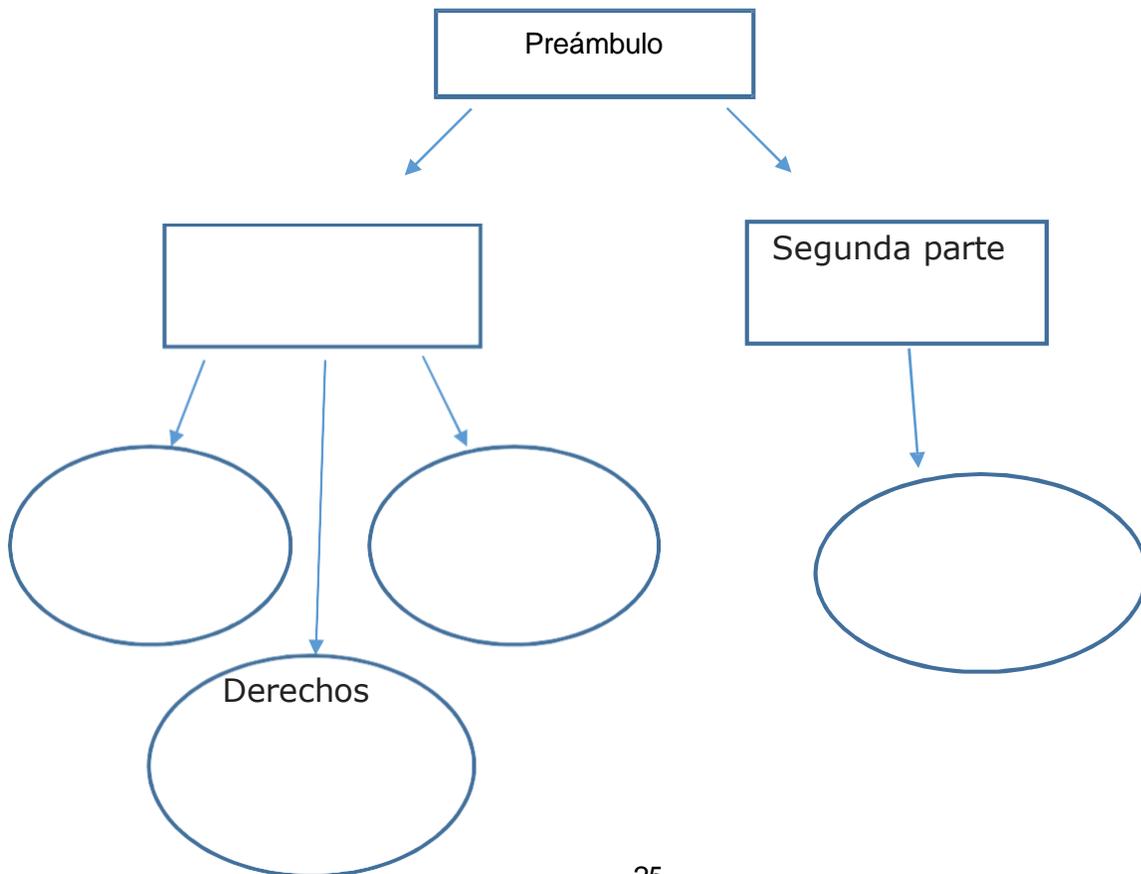
En todas partes, entre 1872 y 1883, muchas de las grandes propiedades habían comenzado a dividirse y su lugar comenzaba a ser ocupado por estancias lanares de dimensiones medianas y por las colonias agrícolas.”

ACTIVIDADES

1- Explicar las características de la Constitución de 1853:

- b- ¿Cuándo fue sancionada la Constitución de 1853?
- c- ¿Cuál fue su propósito?
- d- ¿Cuántos intentos de proclamar nuestra Constitución Nacional hubo antes de 1853? ¿En qué años?
- e- Con posterioridad a 1853 ¿Cuántas veces fue reformada nuestra Constitución Nacional? ¿En qué años?
- f- ¿Qué forma de gobierno establece la Constitución Nacional para nuestro país?
- g- ¿Cuántos poderes reconoce? Mencionalos.
- h- ¿Qué estableció para las provincias de nuestro país?

2- Lee atentamente cómo se conforma nuestra actual Constitución Nacional y completa el siguiente cuadro con las características que corresponda a cada parte:



3- Lee detenidamente los textos sobre las presidencias de Mitre, Sarmiento y Avellaneda y con un color marca lo que consideres más importante.

4- Luego de haber realizado el punto 3 completa el cuadro comparativo con las principales obras de gobierno de Mitre, Sarmiento y Avellaneda.

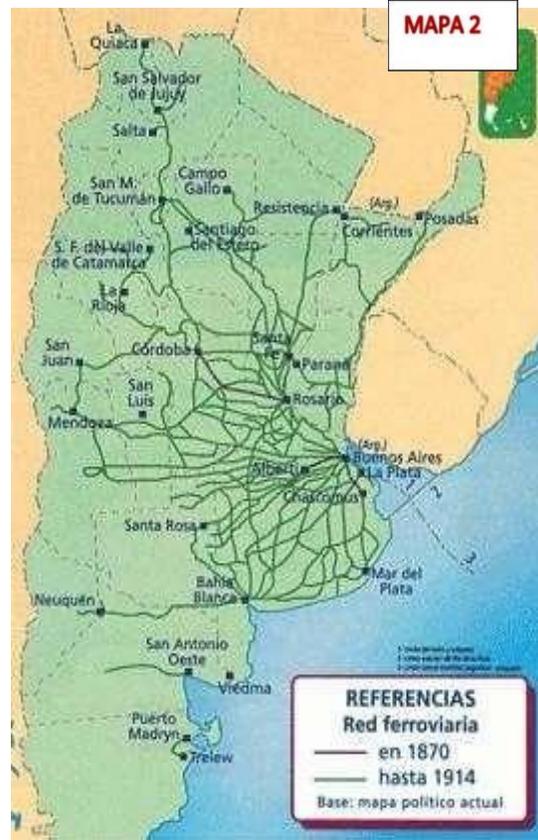
	Mitre	Sarmiento	Avellaneda
Características			

Momento 5: Modelo Agro- exportador: inclusión de la Argentina en el Mercado mundial

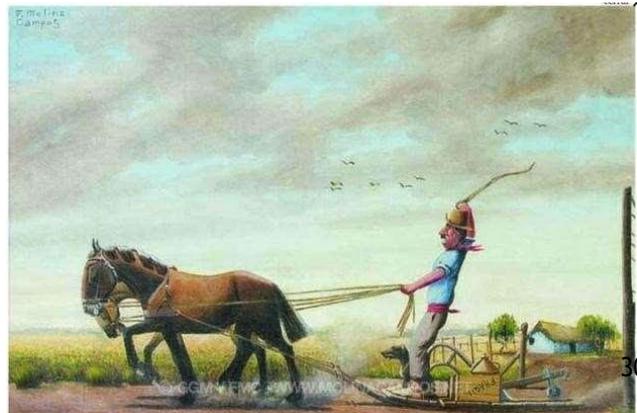
El período histórico que transcurre entre 1880 y 1916 en la Argentina se caracterizó por la aplicación del modelo de país agroexportador. Desaparecidas las trabas que frenaban el proceso de “modernización”- fraude electoral- excesivo poder de clases dirigentes y ricas- dominio de la iglesia católica sobre el Estado Nacional-, la Argentina protagonizó diversas transformaciones, que finalmente le permitieron integrarse al sistema internacional.

- Acelerado aumento demográfico como consecuencia del incremento de la inmigración.
- Nuevos sectores sociales.
- Formación de nuevos partidos políticos.
- Incremento de la producción agropecuaria y de las exportaciones.
- Desarrollo del transporte terrestre.
- Alfabetización masiva.

La mayoría de estas transformaciones estuvieron dirigidas desde el Estado por un grupo de hombres conocidos como la GENERACIÓN DEL `80.



- Privilegiaba la producción de la pampa húmeda, sin asignar un espacio a las demás regiones del país. Esto llevó al crecimiento desigual y a la concentración de riqueza en el Litoral.
- En ese momento y en esas circunstancias—mercados abiertos y demanda sostenida, ya que los precios aumentaban debido a la Segunda Revolución Industrial y a la Paz Armada— el modelo fue exitoso.



Florencio Molina Campos-
Gauchos grotescos

Ventajas de poseer la pampa húmeda

La Generación del 80 no vio la necesidad de asumir riesgos invirtiendo en industrias, ni de disminuir su alto nivel de consumo, dada la productividad excepcional de la pampa húmeda. Lo que la pampa producía bastaba para que el nivel de vida de la clase terrateniente fuera equivalente al de las elites europeas.

Entre 1880 y 1914, la complementación con una Europa hegemónica y próspera dependiente de los productos primarios de ultramar permitió una gran expansión económica. Luego las guerras y las crisis llevaron a Europa a sustentar políticas proteccionistas y, más tarde, a complementarse con los países industrializados del Norte relegando las antiguas alianzas. La Argentina tuvo dificultades en generar políticas alternativas que respondieran a los cambios globales y garantizaran su crecimiento.

Mediante el sistema adoptado, Europa transfería su prosperidad y también sus crisis.

La transformación del sistema productivo fue notable en este período: de país ganadero, Argentina pasó a ser agroganadero y comenzó el auge de la industria de la alimentación con la multiplicación de frigoríficos nacionales y extranjeros.

1880 marcó un punto de inflexión en la economía. La frontera agrícola se expandió y el campo se convirtió en una empresa en la cual convenía invertir cierto capital: alambrados, molinos de viento, nuevas pasturas como la alfalfa,

mejoramiento de las razas locales con cruces con sementales importados o reemplazo por otras razas, principalmente Shorthorn y Hereford. La costumbre de rotar los sembrados y los potreros dedicados al cultivo y a la ganadería mejoró la productividad de la tierra, que estaba —y sigue estando— entre las más altas del mundo.

También se amplió la frontera ganadera. Los mejores pastos de la pampa húmeda se reservaron para invernada (engorde del ganado) y las áreas marginales se destinaron a la cría, trasladando luego a los animales para su engorde y posterior venta.

La gran cantidad de tierra incorporada permitió que la actividad agropecuaria continuara siendo extensiva.

Progreso y ferrocarriles

El ferrocarril fue sinónimo de progreso. Se confió la integración de la extensa geografía del país al tendido de líneas férreas; donde llegaba el tren llegaban el progreso y la prosperidad, se asentaban poblaciones, se activaba la economía.

El gobierno nacional buscó atraer inversiones a esa área, por lo cual le garantizaba una renta anual del 7%. Además, otorgó franquicias impositivas y concesiones de tierras (una legua a cada lado de las vías férreas a lo largo de toda su extensión). El gobierno pagaba la garantía del 7% por adelantado a la empresa; al finalizar el año la compañía rendía cuentas; si le había ingresado más dinero que el mínimo garantizado, devolvía el sobrante al gobierno. El beneficio financiero era obvio ya que disponía del dinero antes de haberlo ganado y no asumía el riesgo empresario.

En 1907, el diputado Emilio Mitre impulsó la ley que lleva su nombre por la cual se suspendía la garantía de rentas, aunque se mantenían las exenciones impositivas para la importación de equipos y materiales y la libertad para fijar las tarifas.

La estabilidad política también fue posible por las nuevas oportunidades que el mercado internacional ofrecía para la exportación de materias primas del sector agropecuario. La Argentina se especializó en esa época en la producción de lanas, cueros y, más tarde, carne vacuna y granos, que comenzaron a venderse sobre todo en Europa. Estos productos abastecían las necesidades de insumos y alimentos que requería el proceso de industrialización de los países centrales.

El Estado argentino reformuló su relación con los países europeos, en particular con Gran Bretaña, que se convirtió en uno de los más importantes compradores de la producción agraria local y el principal inversor de capitales. Estas inversiones fueron destinadas a la mejora de la infraestructura de los puertos, la instalación de colonias agrícolas y, sobre todo, la expansión del ferrocarril. Los 10 km de vías existentes en 1857 se multiplicaron hasta alcanzar 2.516 km en 1880. El tramo que unía Rosario, Córdoba y Tucumán puso en contacto el interior del país con los puertos del Litoral.

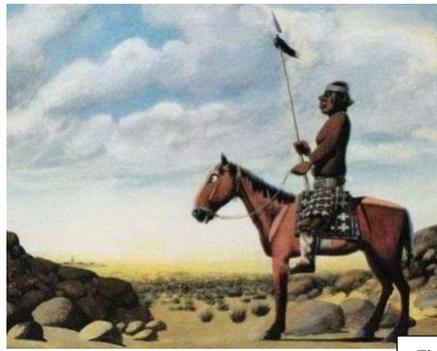
La expansión de la producción agropecuaria benefició fundamentalmente a las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos. Con el apoyo del gobierno nacional, las economías de algunas provincias desarrollaron sus producciones para el mercado local. Estos fueron los casos de Mendoza, dedicada a la producción de vinos, y de Tucumán, principal productora de azúcar del país.

Indios y blancos: más de tres siglos de lucha

Desde tiempos de la Conquista las tribus indígenas de la pampa y el Chaco habían resistido el avance de los blancos. Distintas concepciones culturales y el desconocimiento mutuo de derechos hicieron esta lucha particularmente difícil. Generación tras generación se revivía el enfrentamiento.

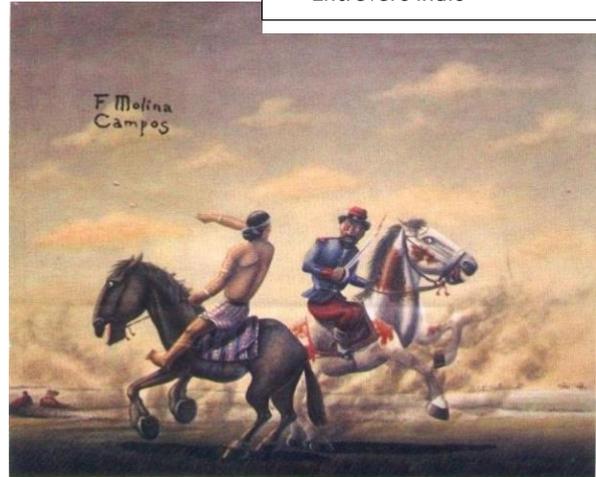
Los indígenas trataban de preservar no sólo su territorio sino sus formas de vida; se oponían al avance del blanco y hostilizaban poblados y estancias. Sus ataques, llamados malones recrudescían en tiempos de escasez; asolaban los territorios del blanco, disputándole vacunos y caballos, que les resultaban indispensables para sobrevivir y comerciar con Chile.

El blanco, convencido de los beneficios de la civilización, consideraba al indio un obstáculo para el progreso del país. Sostenía sus derechos sobre todo el territorio; llamaba a la zona dominada por el indio desierto, porque carecía de población blanca. Los planes de mejorar la situación del indio, elaborados por los hombres de la revolución fueron dejados de lado; se impusieron otros que preveían la ocupación del desierto y la sustitución del indio por inmigrantes europeos.



Florencio Molina Campos
Huampelén

Florencio Molina Campos
Entrevero indio



2 La inmigración

Durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, la República Argentina fue el destino elegido por multitud de extranjeros para venir a trabajar por un tiempo o para quedarse a vivir. Dos o tres barcos llegaban por día al puerto de Buenos Aires, con gran cantidad de pasajeros italianos, españoles (especialmente gallegos, vascos y catalanes), franceses, judíos originarios de Rusia, alemanes, sirios y libaneses.



La localización de los inmigrantes

La primera residencia de los recién llegados solía ser el Hotel de Inmigrantes, inaugurado en 1887. Algunos venían con contratos firmados en sus países de origen para trabajar en establecimientos rurales. Otros contaban con los contactos de parientes, amigos y coterráneos, que los ayudaban a hallar trabajo y vivienda. Aquellos que llegaban sin contrato previo y no tenían vinculaciones, por lo general, permanecían en la ciudad a la espera de conseguir algún empleo.

Los inmigrantes se asentaron en aquellas zonas donde había más oportunidades de encontrar una ocupación: la Capital Federal y las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. En las ciudades se desempeñaban como trabajadores manuales, y una minoría, como propietarios de comercios e industrias; en el campo eran agricultores; en los pueblos, artesanos y comerciantes de “ramos generales”, como se denominaba a quienes vendían todo tipo de productos industriales y compraban a los productores rurales los “frutos del país”, es decir, sus cosechas.



El primer Hotel de Inmigrantes era un gran tinglado de madera sumamente precario, en el que se hospedaban hasta cinco mil personas. El nuevo edificio, inaugurado en 1911, contaba con modernas instalaciones. En la imagen, un dormitorio colectivo en el Hotel de Inmigrantes, hacia 1912.

La integración de los extranjeros

La gran mayoría de los inmigrantes eran hombres jóvenes, que habían llegado en busca de oportunidades de empleo y trabajo. Muchos se casaban con mujeres que no pertenecían a su colectividad, hecho que impulsó la progresiva integración de los extranjeros.

La población nativa tuvo diferentes actitudes hacia los recién llegados. A veces los aceptaban, con resignación, como competidores que al mismo tiempo aportaban su laboriosidad y tenacidad. Otras veces, la presencia de los extranjeros desataba reacciones violentas. En ocasiones, los patrones argentinos se quejaban de que los trabajadores inmigrantes eran demasiado orgullosos o que alborotaban con sus demandas gremiales. Las manifestaciones de rechazo a los extranjeros se reflejaban en el lenguaje: el tratamiento de “gringo” (italiano), “gallego” (español), “ruso” (extranjero de religión judía en general) o “turco” (sirios y libaneses) expresaba una valoración negativa.

Actividades!!

1- Leemos el texto “Modelo Agro- exportador: inclusión de la Argentina en el Mercado mundial” y describimos las transformaciones que se dirigieron desde el Estado por la llamada generación del 80.

2- ¿A qué se denominó División internacional del trabajo? ¿Cuál era su objetivo?

3- ¿Qué modelo adoptó Argentina? Enuncia las dos características del esquema argentino

4- ¿Cuáles fueron las ventajas que otorgó la pampa húmeda en la inserción de Argentina como modelo agroexportador? Describe.

5- Menciona que sucedió con el ferrocarril en Argentina durante este proceso.

6- ¿Cuáles fueron los productos en los que se especializó Argentina en dicho modelo?

7- Describe que había sucedido con los aborígenes antes del proceso inmigratorio de fines del siglo XIX

8- ¿Cuándo comenzaron a llegar los inmigrantes a nuestro país? ¿De dónde provenían?

9- ¿Dónde se iban localizando los inmigrantes?

10- ¿Cómo fue el proceso de integración de los inmigrantes en nuestro

Momento 6: Siglo XX, democracia de masas.

¿Qué es la ley Sáenz Peña?

La ley Sáenz Peña o la ley 8.871 general de elecciones, **fue una ley innovadora y progresista que impuso el voto secreto y obligatorio con el uso de padrones electorales en la República Argentina.** Esta afectaba a ciudadanos argentinos, nativos o naturalizados y mayores de 18 años de edad.

Dicha ley fue sancionada el 10 de febrero de 1912 y promulgada el 13 de febrero de ese mismo año, por el Congreso Argentino. Su nombre es en honor al presidente que la

impulsó, el abogado y político argentino **Roque Sáenz Peña** (1851-1914).

En aquel entonces, el poder del gobierno estaba concentrado en la oligarquía y era manejado por las clases altas del país. Esta ley marcó un cambio en las formas establecidas en materia electoral y permitió a los demás partidos la posibilidad de gobernar y participar en las políticas argentinas.

Objetivos de la ley Sáenz Peña

El objetivo de la ley Sáenz Peña consistía en **erradicar todas las prácticas fraudulentas en materia electoral, las cuales habían permitido la permanencia de gobiernos oligárquicos desde 1862** y excluir a los demás habitantes de la mayoría de las decisiones políticas y económicas.

Además, la ley Sáenz Peña pretendía combatir el uso de la coacción, amenazas y compra de votos, un sistema de corrupción que había imperado hasta aquel entonces en la República Argentina.

Consecuencias

Las principales consecuencias de la ley Sáenz Peña fueron las siguientes:

- **La incorporación del voto universal, secreto y obligatorio** para todos los varones mayores de 18 años.
- **La inclusión de las minorías en el ámbito político**, convirtiéndose estas en partidos que manejaban masas y encaminaban sus acciones en resolución de las demandas sociales y económicas.
- **Se le puso fin a las amenazas sobre el ciudadano**, manifestando que su voluntad no podría ser objeto de presiones ni coacciones por parte del poder de los partidos políticos.
- **Se consolidó y afianzó el concepto de democracia plena**, logrando una participación activa de los ciudadanos en la resolución de los problemas colectivos.

¿Qué pasó en Argentina en 1916?

En **1916** se eligió por primera vez en **Argentina** al presidente de la Nación utilizando el sistema de voto secreto y obligatorio para todos los hombres mayores de 18 años, establecido por la Ley Sáenz Peña. En las elecciones de **1916** triunfó la Unión Cívica Radical (UCR) resultando elegido presidente Hipólito Yrigoyen.

En 1916, Hipólito Yrigoyen es consagrado presidente por el voto popular. La Ley Saenz Peña que había universalizado el derecho a elegir, y la transparencia del proceso electoral en que fue elegido, le permitieron ser el primer presidente surgido de elecciones sin fraude. Lo acompañaba como vicepresidente Pelagio Luna.

Su programa político consistió en terminar con los excesos que habían cometido los sucesivos gobiernos de *Régimen*, como se llamó al período conservador.

La tarea que se había impuesto yrigoyen se vio dificultada principalmente por no contar con mayoría en el Congreso Nacional para implementar sus reformas, y además por encontrarse las provincias gobernadas por funcionarios conservadores. Esta última situación llevó a Yrigoyen a ordenar intervenciones en varias provincias -las llamaba *intervenciones reparatoras*- con la finalidad de llamar a elecciones limpias para concluir los mandatos de gobernadores conservadores que habían sido elegidos en comicios fraudulentos.

La Primera Guerra Mundial, ante la cual nuestro país mantuvo una posición neutral, provocó la valorización de los productos agrícolas, cereales, carne, necesitados por los países en guerra, pero también acarrió una disminución de las importaciones, intentándose sustituirlas con fabricación local, lo cual dio la perspectiva de creación de una industria nacional.

En 1922 termina su mandato, sucediéndolo en la presidencia otro radical: don Marcelo T. de Alvear.

Primera Guerra mundial

La **Primera Guerra Mundial**, anteriormente llamada la Gran **Guerra**, fue una confrontación bélica centrada en Europa que empezó en 1914 y finalizó en 1918, cuando Alemania aceptó las condiciones del armisticio.

La causa inmediata del estallido de la **guerra fue** el asesinato (junio 1914) en Sarajevo del archiduque Francisco Fernando, heredero de la corona austrohúngara. El gobierno austrohúngaro declaró la **guerra** a Serbia, la **cual fue** apoyada por Rusia.

La Primera Guerra Mundial

La Primera Guerra Mundial fue un conflicto bélico que tuvo cabida entre los años 1914 y 1918 en el que se vieron involucradas las grandes potencias industriales europeas de la época y a su vez, se extendió hacia otros continentes, por lo que generó muchas y graves consecuencias a nivel mundial. Incorporo a 60 millones de soldados y murieron 10 millones. En esta Guerra las distintas potencias se agruparon en dos bandos, los cuales son:



Demográficas	Económicas	Sociales	Políticas	Ideológicas								
<p>-Aumento de la mortalidad</p> <p>- Descenso de la natalidad y de la población activa.</p> <p>-Descompensación de sexo y edad</p> <table border="1"> <tr> <td>Fallecidos</td> <td>9.272.000</td> </tr> <tr> <td>Inválidos</td> <td>6.5000.000</td> </tr> <tr> <td>Viudas</td> <td>4.250.000</td> </tr> <tr> <td>Huérfanos</td> <td>8.000.000</td> </tr> </table>	Fallecidos	9.272.000	Inválidos	6.5000.000	Viudas	4.250.000	Huérfanos	8.000.000	<p>-Destrucción urbana e industrial</p> <p>-Economía de Guerra</p> <p>- Endeudamiento e inflación</p> <p>-USA se convierte en</p> 	<p>-Incorporación de la mujer al mercado laboral</p> <p>- Empobrecimiento de las clases medias y trabajadoras</p> <p>- Tensiones sociales</p> <p>- Avance de las ideologías extremistas.</p>	<p>-Desaparición de 4 dinastías reinantes: Astro-Hungara, Rusa, Alemana y Turca</p> <p>- Transformación del mapa político mundial.</p>	<p>-Crisis del Eurocentrismo</p> <p>- Nacionalismo, revanchismo y radicalismo.</p>
Fallecidos	9.272.000											
Inválidos	6.5000.000											
Viudas	4.250.000											
Huérfanos	8.000.000											

Actividades

1. ¿Qué nos dice la Ley Sáenz Peña?
2. ¿Cuándo fue sancionada dicha ley?
3. ¿Cómo era el sistema electoral antes de la ley S.P?
4. Menciona los objetivos de la Ley Sáenz Peña
5. Describe las consecuencias de la Ley Sáenz Peña
6. ¿Quién fue Hipólito Irigoyen? ¿A qué partido político pertenecía?
7. ¿En qué consistía su programa político?
8. ¿Qué postura tomó Irigoyen frente a la primera guerra mundial?
9. ¿A qué se llamó Primera Guerra Mundial?
10. ¿Cuándo sucedió y en dónde?

11. ¿Cuáles fueron sus causas?
12. ¿cuáles fueron los dos bandos que se presentaron?
13. ¿Cuáles fueron sus consecuencias?

•

ACTIVIDADES:

Los alumnos se dividirán en grupos y expondrán dos de las secuencias trabajadas en clase durante el año.

Utilizarán afiches, imágenes de revistas, impresas o dibujadas y realizaran un collage con frases que sinteticen lo aprendido respecto a:

Ley Sáenz Peña: (Importancia, sanción, sistema electoral anterior, propósitos, consecuencias, primer presidente electo con la Ley, voto a los 16 años).

La Constitución Nacional Argentina: (Importancia, sanción, propósitos, reformas, formas de gobierno, poderes, preámbulo, partes)

Una vez realizados los afiches deberán explicarlo frente a sus compañeros.

LEY SAÉNZ PEÑA

La ley Sáenz Peña o la ley 8.871 general de elecciones, fue una ley innovadora y progresista que impuso el voto secreto y obligatorio con el uso de padrones electorales en la República Argentina. Esta afectaba a ciudadanos argentinos, nativos o naturalizados y mayores de 18 años de edad.

Dicha ley fue sancionada el 10 de febrero de 1912 y promulgada el 13 de febrero de ese mismo año, por el Congreso Argentino. Su nombre es en honor al presidente que la impulsó, el abogado y político argentino **Roque Sáenz Peña (1851-1914)**

OBJETIVO:

El objetivo de la ley Sáenz Peña consistía en **erradicar todas las prácticas fraudulentas en materia electoral, las cuales habían permitido la permanencia de gobiernos oligárquicos desde 1862** y excluido a los demás habitantes de la mayoría de las decisiones políticas y económicas.

Además, la ley Sáenz Peña pretendía combatir el uso de la coacción, amenazas y compra de votos, un sistema de corrupción que había imperado hasta aquel entonces en la República Argentina

LAS PRINCIPALES CONSECUENCIAS DE LA LEY

- **La incorporación del voto universal, secreto y obligatorio** para todos los varones mayores de 18 años.
- **La inclusión de las minorías en el ámbito político**, convirtiéndose estas en partidos que manejaban masas y encaminaban sus acciones en resolución de las demandas sociales y económicas.
- **Se le puso fin a las amenazas sobre el ciudadano**, manifestando que su voluntad no podría ser objeto de presiones ni coacciones por parte del poder de los partidos políticos.
- **Se consolidó y afianzó el concepto de democracia plena**, logrando una participación activa de los ciudadanos en la resolución de los problemas colectivos.

PRIMER PRESIDENTE ELECTO CON POSTERIORIDAD A LA LEY SAÉNZ PEÑA:

En **1916** se eligió por primera vez en **Argentina** al presidente de la Nación utilizando el sistema de voto secreto y obligatorio para todos los hombres mayores de 18 años, establecido por la Ley Sáenz Peña. En las elecciones de **1916** triunfó la Unión Cívica Radical (UCR) resultando elegido presidente Hipólito Yrigoyen.

En 1916, Hipólito Yrigoyen es consagrado presidente por el voto popular. La Ley Sáenz Peña que había universalizado el derecho a elegir, y la transparencia del proceso electoral en que fue elegido, le permitieron ser el primer presidente surgido de elecciones sin fraude. Lo acompañaba como vicepresidente Pelagio Luna

EL VOTO A LOS 16 AÑOS

En octubre del 2012, el Congreso de la Nación sancionó la Ley 26.774 que introdujo una serie de modificaciones en el régimen electoral. La principal transformación consiste en la ampliación del derecho al voto desde los 16 años. Por lo que los jóvenes de 16 y 17 años están facultados para votar, pero no serán obligados, su voto es voluntario y opcional al igual que los mayores de 70 años.

El voto a partir de los 16 años posiciona a Argentina en uno de los países que más avances ha tenido en relación a la inclusión electoral.

LA CONSTITUCIÓN NACIONAL ARGENTINA

La Constitución Nacional es nuestra Ley máxima. Fue sancionada el 1° de Mayo de 1853 por el Congreso General Constituyente reunido en Santa Fe, conformado por los representantes de todas las provincias, con excepción de Buenos Aires.

El propósito de la Constitución de 1853 fue poner fin al ciclo de las guerras civiles y sentar las bases de la Organización Nacional, objetivos que tardaron unas décadas más en cumplirse. Antes de esta aprobación hubo varios intentos (en 1819 y 1826) que fueron rechazados por diversos motivos.

La Constitución proclamó la forma de gobierno representativa, republicana y federal; dividió el gobierno en tres poderes ejecutivo, legislativo, y judicial, y garantizó los derechos y deberes de todos los habitantes de la República Argentina. Tomó como modelo la Constitución de Estados Unidos.

La Constitución argentina de 1853 sentó las bases jurídicas del Estado de la actual República Argentina, con el nombre oficial de Confederación Argentina. El texto de nuestra Constitución Nacional actual incluye reformas realizadas en los años 1860, 1866, 1898, 1957 y 1994.

Estableció un sistema republicano, con división de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, con predominio del Poder Ejecutivo conformando un régimen presidencialista, limitado por un congreso bicameral, con el objetivo de equilibrar la representación poblacional (Cámara de Diputados) con la representación igualitaria de las provincias (Cámara de Senadores).

Paralelamente estableció una federación de provincias autónomas cada una de ellas con sus propios poderes ejecutivo, legislativo y judicial, con facultades exclusivas y también compartidas con el Estado nacional.

¿CÓMO ESTÁ CONSTITUIDA NUESTRA CONSTITUCIÓN NACIONAL?

La Constitución Nacional está encabezada por un **PREÁMBULO** y consta de 129 artículos distribuidos en dos partes. La primera se refiere a las **DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTÍAS** y la segunda a las **AUTORIDADES DE LA NACIÓN**

Primera Parte:

Se compone de dos capítulos: DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTÍAS, y NUEVOS DERECHOS Y GARANTÍAS (1994).

- DECLARACIONES: enuncian los principios generales que sustentan la organización política de la Nación; por ejemplo, la forma de gobierno (representativa, republicana y federal) y también exterioriza rasgos definitivos de los países a fin de que pueda diferenciarse a ese Estado de los otros.
- DERECHOS: son las facultades que tienen las personas y que posibilitan que se exija su cumplimiento. En la Constitución existen derechos explícitos (enunciados por escrito art. 14 al 20) y los derechos implícitos (aquellos que se desprenden de la doctrina que fundamenta el orden constitucional, art 33). La Reforma del 94' incorporó los NUEVOS DERECHOS (art. 37, 39, 41 y 42).
- GARANTÍAS: son los medios institucionales destinados a proteger el ejercicio de los derechos fundamentales. Tienen un valor esencial para la vigencia de los derechos. La mayor parte de estas están contenidas en los art. 18 y 43.

Segunda Parte

Esta se refiere a las Autoridades de la Nación, la misma se divide en dos títulos; el primero se refiere al Gobierno Federal y a la División de Poderes (Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial) y el segundo a los Gobiernos de Provincia.

